



República de Panamá

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO

ACUERDO NUMERO 289

(De 29 de julio de 2020)

“Por medio del cual se decreta la suspensión de los términos y las labores en el Juzgado Tercero Liquidador de Causas Penales del Primer Circuito Judicial de Panamá”

En la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, los Magistrados y Magistradas, Luis Ramón Fábrega Sánchez, Presidente, Angela Russo de Cedeño, María Eugenia López Arias, Maribel Comejo Batista, Cecilio Cedalise Riquelme, Olmedo Arrocha Osorio, José E. Ayú Prado Canals, Hernán Antonio De León Batista y Carlos Alberto Vásquez Reyes, con la asistencia de la Licenciada Yanixsa Y. Yuen C., Secretaria General,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio No.245 de 28 de julio de 2020, el Juez Tercero Liquidador de Causas Penales del Primer Circuito Judicial de Panamá, Suplente Especial, comunicó a este despacho que, cinco (5) funcionarios y funcionarias del Juzgado se han realizado los exámenes de rigor para detectar el contagio de COVID-19, ya que, presentan algunos síntomas de la enfermedad.

Esta situación se da, luego que, dos funcionarios de dicho Tribunal, dieron positivo de COVID-19 y, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, suspendiera los términos y labores, en ese Juzgado, el día viernes 24 de julio de 2020, mediante Acuerdo 285 de 23 de julio de 2020.

Que se hace necesaria la higienización de dicho despacho lo antes posible, de manera más profunda y, mantener en aislamiento precautorio a todo el personal, por el término que las

autoridades de salud recomiendan en este caso, para lo cual, se debe suspender la atención al público.

Que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia decretar el cierre de los despachos judiciales fuera de lo previsto por el artículo 267 del Código Judicial.

ACUERDAN:

PRIMERO: Decretar la suspensión de los términos y las labores en el Juzgado Tercero Liquidador de Causas Penales del Primer Circuito Judicial de Panamá, a partir del día, jueves 30 de julio, al domingo 9 de agosto de 2020, inclusive.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase,

Panamá, 29 de julio de 2020.

LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia.

MGDA. MARIA EUGENIA LOPEZ ARIAS
MGDO. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
MGDO. CARLOS A. VÁSQUEZ REYES
MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS
MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
MGDO. HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA

LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia



ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

Panamá, 5 de Agosto de 2020

**SECRETARIA GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.**
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia